

## **COMUNICADO DE PRENSA**

**Viernes 18 de agosto de 2017**

### **CUBANO DEMANDA AL MININT Y AL MINREX ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR DE CUBA.**

La Consejería Jurídica de Pinar del Rio Ajunta a la Corriente Agramontista radicó una Demanda y un Recurso Especial de Amparo representando al cubano Geiser Leandro Conde Medina ante el Tribunal Supremo Popular de Cuba el Jueves, 17 de Agosto de 2017. Según la opinión experta de siete juristas cubanos en la demanda, los Ministerios de Interior y Relaciones Exteriores ilegalmente causaron daños económicos, e irreparables daños emocionales al Sr. Conde Medina al impedirle entrar a su patria para asistir a los funerales de su hermano fallecido en el 2015, a pesar de tener todos sus documentos de viaje en orden.

Los juristas intentan utilizar la Demanda como el inicio de un reclamo colectivo de todos los ciudadanos cubanos afectados por los abusos de ambos Ministerios a la plenitud de sus ciudadanías. La aplicación desigual de tarifas migratorias por similar servicios, los precios de trámites migratorios, en particular el costo del Pasaporte Cubano, y las violaciones al derecho al sufragio activo y pasivo.

La Demanda y el Amparo es una novedosa acción legal conjunta de abogados pertenecientes a la Consejería Jurídica, el Bufete Internacional de Derechos Humanos, otros Abogados Independientes de la diáspora, y terceros.

Se informa que el Abogado ponente Lic. Rigoberto Gonzalez Vigoa ha solicitado a tenor del *Procedimiento Especial de Amparo Contra Actos Provenientes de Autoridades y Órganos Administrativos* una vista oral ante el Tribunal Supremo de Cuba. El objetivo del Amparo es ayudar a los cubanos más pobres en el país y alrededor del mundo de forma inmediata al disminuir los costos del pasaporte. Además se trata de eliminar el permiso de viaje a los ciudadanos cubanos para viajar a Cuba. Entre otras acciones legales, se exige permitir que las 136 Oficinas de la Cancillería Cuba alrededor del mundo se abran a los ciudadanos en los procesos electorarios del 2018, y al Sr. Conde Medina y cualquier otro ciudadano postularse a cargos públicos. El Lic. Jose Ernesto Morales Estrada de la Consejería fotografió el momento de entrada #1097 de la demanda.

Lic. Sergio Ramos Suarez (787)- 649-2797 (sergioramosuarez@gmail.com)

Lic. Juan Jose Lopez Diaz (786)- 423-0871 (lope5210@hotmail.com)

Lic. Leonel Morejon Almagro 772-646-2046 (Almagrolaw64@gmail.com)



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

Aguiar No.367 esq. Obrapia  
Habana Vieja, La Habana

RE *1097*

FECHA *17/8/2017*

TÉRMINO *60 días hábiles*

TELÉFONOS: 7-8698879 SECRETARIAS

7-8698748 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

